

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO
DE 2013**

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

D. David Erguido Cano

Sr. Gerente del Distrito:

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

Sres. Vocales-Concejales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Sres. Vocales-Vecinos:

D^a M^a Dolores Aguado Hernández

D. Pablo Andrés López

D. Antonio Aranda Blanco

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

D^a Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D^a Marta González Carrasco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D^a Marta Hervás Fernández

D^a Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D^a Begoña Ocaña Guaita

D^a Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José Sánchez Lobato

D. José María Segoviano Olmos

D^a Inmaculada Sopena Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

Secretaría:

D^a M^a Antonia Atilano Ortiz

No asistentes:

D^a Josefa Aguado del Olmo

D^a Gloria del Pozo Martín

D^a Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a veinte de febrero de dos mil trece, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1. APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2012 Y ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2013.

La Sra. Sopeña Ortega Vocal Vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que en el borrador del acta de la sesión ordinaria, en el punto número 18, no se recoge su segunda intervención, solicitando se incluya.

El Sr. Segoviano Olmos, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que agradece la felicitación recibida por los miembros del Pleno por el nacimiento de su hijo.

Aceptada la rectificación formulada por la Sra. Sopeña Ortega, se somete a votación y se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones, extraordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2012, y ordinaria, celebrada el 16 de enero de 2013.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2013/147101 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR QUE SE NIVELEN CON EL SUELO LOS ALCORQUES DE LOS DOS ÁRBOLES QUE ESTÁN A AMBOS LADOS DE LA ÚNICA SALIDA DEL CENTRO DE MAYORES MORA DE RUBIELOS.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que, a la entrada del Centro de Mayores Mora de Rubielos, existen dos alcorques, uno de ellos casi enfrente de la entrada, con un desnivel importante que incumple la legislación vigente según el Reglamento de Barreras Arquitectónicas aprobado por la Comunidad de Madrid en el 2007 con un gran debate y la aprobación de asociaciones y técnicos en materia de movilidad y discapacidad. Es un reglamento con mucho detalle y precisión sobre muchos aspectos y entre ellos los alcorques, que deben estar cubiertos, por lo que es una exigencia legal desde la entrada en vigor de este reglamento, en junio de 2007. Y en las calles que parece son de primera categoría, como la calle Goya, todos los alcorques están cubiertos, pero resulta que en este Distrito las deficiencias son terribles, con vecinos que pagan los mismos impuestos y tienen las mismas necesidades. La no existencia de este cubrimiento ha

hecho que varias personas hayan caído. Por ello se propone que dichos alcorques se cubran según marca la ley.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que está de acuerdo con la proposición pues es una zona peatonal y además cerca de un centro de mayores y, por tanto, con mayor riesgo de caídas. Considera que se han de adoptar las medidas necesarias para estar dentro de la normativa, pidiendo igualmente el cubrimiento de los mismos.

La Sra. Sánchez Carazo añade que se alegra de que compartan esta proposición y además pide que se miren otros alcorques y que no se espere solo a que se traigan las propuestas por los grupos políticos al Pleno, toda vez que es un mandato legal desde 2007.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente tenor literal:

“Instar que se nivelen con el suelo los alcorques de los dos árboles que están a ambos lados de la única salida del Centro de Mayores “Mora de Rubielos”.

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2013/147108 PRESENTADA POR D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS ÁRBOLES Y UNA SUPERVISIÓN DE LOS ÁRBOLES ENFERMOS O EN MAL ESTADO.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que, ante la caída reiterada de árboles en el Distrito, propone instar al Área competente a realizar un plan de mantenimiento de los árboles y una supervisión especial de los árboles enfermos o en mal estado.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz de Grupo Municipal del Partido Popular, informa que el arbolado de calles y zonas verdes de Madrid se gestiona a través de unos programas de poda y arboricultura que contemplan las necesidades específicas de cada ejemplar en función de su edad, especie, estado, etc. Añade que cuando las inspecciones periódicas detectan circunstancias de peligrosidad u otras causas que generen riesgo o situaciones no deseables para personas o bienes, se procede a la retirada del arbolado y su sustitución por nuevos ejemplares si la situación lo aconseja. En toda caso, de forma habitual, los servicios técnicos del Área de Medio Ambiente inspeccionan todas aquellas incidencias que se detectan y que son comunicadas por los propios inspectores municipales, por vecinos, ciudadanos, grupos políticos, etc. Por lo que, señala, lo que se insta en esta proposición se está realizando, aunque la van a apoyar a fin de hacer hincapié en el asunto y tratar de evitar accidentes en el Distrito.

El Sr. Andrés López da las gracias por el apoyo y pide que no se olvide la poda pues aún hay algún sitio donde no se ha realizado.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que son conscientes de lo solicitado y se votará a favor esta propuesta.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente tenor literal:

“Instar la realización de un plan de mantenimiento de los árboles y un supervisión de los árboles enfermos o en mal estado.”

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2013/147118 PRESENTADA POR D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA ACABAR CON LOS MALOS OLORES PROVENIENTES DE LAS ALCANTARILLAS Y DESAGÜES EN EL CRUCE DE LAS CALLES DE NICOLASA GÓMEZ Y CANAL DE BÓSFORO.

El Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que la proposición quiere instar a que se arregle cuanto antes el problema.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que el Jefe de la Unidad Técnica de Alcantarillado informa sobre la solicitud de actuación en una acometida en malas condiciones en la calle Nicolasa Gómez, núm. 61, realizada por la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental a petición de la Gerencia del Distrito San Blas-.Canillejas, señala que las acometidas de la calle Nicolasa Gómez, números 57 a 63 han sido inspeccionadas varias veces y la red general de alcantarillado se encontraba en buen estado, no siendo el caso de las acometidas, que venían incumpliendo la normativa vigente. Añade el informe que, en la actualidad, se ha comprobado que por un posible atasco en la acometida particular de la calle Nicolasa Gómez, 61, se ha ejecutado una excavación que deja al descubierto ésta y le permite desaguar a través de la calzada a un absorbedero próximo, incumpliendo la normativa vigente. En el supuesto de no ejecutarse las obras de acometida, se considera la infracción como grave, no siendo competencia del Distrito, sino del Área por lo que propone una enmienda transaccional. Por ello se remitirá desde el Área notificación a los responsables de esta obra a fin de que lo reparen y se soluciones el problema de los malos olores.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que este mismo asunto saldrá en el turno de ruegos y preguntas del público con una intervención vecinal. Añade que la enmienda transaccional, al no tener competencias la Junta Municipal, propone instar al Área a fin de dar solución al problema, aunque hasta ahora todos los técnicos coinciden en señalar que es un problema particular, por lo que el organismo competente deberá instar a los particulares responsables la solución de esta situación.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido:

“Instar al organismo competente a que se tomen las medidas oportunas para acabar con los malos olores provenientes de las alcantarillas y desagües en el cruce de las calles de Nicolasa Gómez y Canal de Bósforo”

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2013/147123 PRESENTADA POR D. DAVID REGUERO GARCÍA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA REPARACIÓN DE LA CANCHA DE BALONCESTO SITUADA EN LA CALLE CRONOS.

El Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que la zona deportiva de la calle Cronos sufre un continuo abandono y deterioro, lo que se demuestra por que hace unos dos meses una de las canastas de baloncesto ha estado caída sobre la cancha sin que nadie haya actuado, hasta que, casualmente, cuando se ha realizado esta proposición se ha procedido a su reparación, colocando el mástil en su sitio. Aprovecha para preguntar si la supervisión de esa cancha es del Distrito y si la esta es la gestión privada de los servicios públicos, y es una muestra de la dejadez y de la falta de estar encima de las empresas.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que se comprobó que una de las canastas estaba insegura debido al deterioro, por lo que se retiró por riesgo a que se cayera y a continuación se ha procedido a cimentar una nueva base donde se ha anclado y la otra canasta igualmente ha sido reforzada para que no tuviera el mismo problema. En cuanto a la pista de fútbol y debido al estado de los jabalcones de las porterías, se ha substituido uno en cada una de ellas. Además, señala, se han limpiado las rejillas existentes en las mencionadas pistas.

El Sr. Reguero aprovecha para decir que cuando se habla de arreglo se habla de arreglarlo todo, pues el tablero que se ha puesto es más pequeño que la estructura metálica que lo sustenta y debería ser un tablero homologado y la canasta que estaba bien, está como estaba antes, como soldada a una base anterior. Señala asimismo otra serie de desperfectos en la cancha de baloncesto y en la de fútbol de una serie de grietas que llevan años, por ello solicita una reparación mínimamente integral.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que la reparación no es tan urgente como para hacerlo de un día para otro. Y añade que, si vio caída la canasta, era porque se había desmontado para reforzar la base, y que los niveles de mantenimiento de las instalaciones van en relación con el uso que se da a las instalaciones deportivas y en relación con unos recursos que no son ilimitados, pero que en cualquier caso cuando se pueda hacer una remodelación integral, se hará pero le solicita que no pida que se mantenga siempre como nuevo dada la antigüedad de estas instalaciones. Añade que, además de las empresas

adjudicatarias de los contratos de mantenimiento, el Distrito cuenta con un departamento que se encarga de estos asuntos.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente tenor literal:

“Interesar la reparación de la cancha de baloncesto situada en la calle Cronos”

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2013/149699 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR QUE SE VUELVAN A COLOCAR PLACAS CONMEMORATIVAS EN EL PARQUE ANTONIO PALACIOS Y EN EL EXTERIOR DE LA PISTA DE ATLETISMO DE SUANZES.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que nuestras autoridades son muy dadas a inaugurar con mucho ruido y publicidad cualquier obra, fuente o placa conmemorativa pero, por desgracia, cuando no pasa mucho tiempo, la fuente no tiene agua o de la placa solo queda el recuerdo. En este sentido propone que se arreglen dos placas que realizaban y embellecían nuestros barrios y cuyo arreglo tendría un mínimo coste económico; en el Parque Antonio Palacios en el que, en tiempos del Alcalde Enrique Tierno Galván, se colocó una placa en honor del arquitecto y urbanista gallego, Antonio Palacios, que tanto hizo por Madrid en la primera mitad del siglo XX, construyendo edificios tan singulares y artísticos como el Palacio de Comunicaciones, (hoy Ayuntamiento de Madrid), Circulo de Bellas Artes y tantos más. Añade que hoy solo queda la base soporte de granito de unos 40x30. También se refiere a la Pista de Atletismo Suanzes, en el que el club de atletismo que trabaja en el barrio para la difusión del deporte entre la juventud, con tan buenos resultados, dispone de una pista de atletismo, de 200 metros y 6 calles. Recuerda que, hace varios años, cuando murió una de las personas que más había trabajado por conseguir esta instalación, Daniel Guzmán Álvarez (Pegasito), por acuerdo de todos los grupos políticos del Distrito se acordó la colocación de una placa conmemorativa en su honor y así se hizo, con la colocación de un monolito en el interior de la pista, pero no se colocó en el sitio adecuado que era en el exterior de la pista, para que tuviera un verdadero realce e información para el público, por lo que en muchas ocasiones los usuarios y directivos del club, han solicitado la colocación en la puerta de acceso exterior, de una placa en la que se destaque el tipo de instalación que es: “Pista de Atletismo”, (no de otro deporte), Nombre de la pista “Daniel Guzmán, Pegasito” y que es una “Instalación Municipal”. Por estos motivos, presenta esta proposición, para que se vuelva a colocar una nueva placa en el Parque Antonio Palacios y se ponga una placa en el exterior de la pista de Atletismo de Suanzes.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que no tienen ningún inconveniente en poner placas. Respecto del parque, informa que, lamentablemente, se coloca y al poco tiempo desaparece, por lo que habrá que buscar algún método a fin de que

se mantenga más tiempo en el parque. En cuanto a la pista de Marqués de Suanzes, señala que el monolito está donde debería estar, en cuanto que hubiese una mínima garantía para que no desapareciesen. En el parque sigue desapareciendo, pero en la instalación deportiva Pegaso se sigue manteniendo al estar en su interior, aunque haya dicho el Sr. García Carmena que no es el sitio adecuado, pero por lo menos se conserva la placa. Añade que por su parte es partidario que la placa esté en el sitio más significativo, pues para eso se pone, por lo que se va a votar favorablemente, pero hay que entender que duran, lo que duran y que tener una partida presupuestaria solo para reponer placas no es algo lógico.

El Sr. García Carmena señala que es importante que las actuaciones de poco coste y poco valor se realicen. Así se da realce a nuestro Distrito. Y se da reconocimiento a Antonio Palacios, un arquitecto que debería ser conocido por todos los madrileños. Y en la puerta de un polideportivo debería colocarse el nombre de la instalación.

El Sr. Erguido reitera que está de acuerdo con la proposición.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente tenor literal:

“Instar que se vuelva a colocar una nueva placa en el Parque Antonio Palacios y se ponga una placa en el exterior de la pista de Atletismo de Suanzes, en la que conste: Instalación Municipal, Pista de Atletismo, Daniel Guzmán Álvarez Pegasito, Distrito de San Blas-Canillejas.”

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2013/149711 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR AL SR. CONCEJAL PRESIDENTE A MANTENER UNA REUNIÓN CON LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CON CARÁCTER PREVIO A SU ASISTENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO, ASÍ COMO A INFORMAR AL PLENO DE LA JUNTA SOBRE LOS TEMAS PLANTEADOS.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone, en primer lugar, que el grupo Popular no se estará de acuerdo con esta proposición, pues no está a favor de la participación, y señala que en la reciente reestructuración planteada por la Alcaldesa de Madrid, se ha asignado un novedoso papel a los distritos que, a partir de ahora, formarán parte esencial y permanente del equipo de gobierno. De este modo, y de forma rotatoria, los concejales presidentes de las juntas municipales de distrito serán convocados a las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y así podrán, al menos, exponer dos veces al año sus problemas al equipo de gobierno, permitiendo plantear ante éste órgano las principales reivindicaciones del Distrito. Con este fin, presenta la propuesta, para que, con carácter previo a la asistencia del Concejal Presidente de este Distrito a la Junta de Gobierno, se reúna con los portavoces de los grupos municipales con el fin de exponer y debatir las principales reivindicaciones a

trasladar. Una vez terminada la representación del mismo en la Junta de Gobierno, se dará cuenta a Pleno de la Junta de los temas planteados.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que, tal como ha indicado el Sr. García Carmena, no está de acuerdo con la proposición; pero no porque no le guste la participación, al contrario, y señala que ayer mismo estuvo presente en el acto de firma del convenio con la FRAVM para la creación de nueve planes de Barrio. Pero declara que es diferente querer ir más allá sin el respaldo de los ciudadanos, quienes a través de su voto deciden, y considera que traicionaría ese voto recibido si decidiera quien no tiene su apoyo; señala que debería ver el modelo del Ayuntamiento de Rivas; en el Ayuntamiento de Madrid hay presupuestos participativos, pues, a través de los Planes de Barrio, las Asociaciones de Vecinos tienen capacidad de decisión sobre el presupuesto, algo que solo se ve en Madrid. No deben dar lecciones y decir que este Concejal no le gusta la participación. Ya le dijo en la Junta de Portavoces que no estaría de acuerdo. En cuanto a las necesidades del Distrito no deben preocuparse, pues hay diferentes canales de comunicación para que transmitir las necesidades de los vecinos, parroquias, asociaciones, colegios, Ampas, etcétera. Considera por tanto que cuenta con la legitimación y la información adecuada para representar al Distrito en la Junta de Gobierno y además entiende que no debe incumplir el deber de secreto de las deliberaciones en Junta de Gobierno. A las cuatro sesiones de la Junta de Gobierno a las que asista el mes que viene, llevará asuntos del Distrito, y subraya que será en el mes de marzo, coincidiendo con la visita con los miembros que han de evaluar la candidatura olímpica de Madrid. Por ello, reitera que no debe preocuparse por los asuntos que se llevarán a esa Junta de Gobierno y que el Distrito estará bien representado. Recuerda que la primera y única vez que la Junta de Gobierno ha salido del Ayuntamiento central para trasladarse a un Distrito, se celebró en el Distrito de San Blas-Canillejas. Agradece la proposición pues así se ha podido hablar de participación. Pero reitera que no votarán a favor de la iniciativa.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que parece que siempre que hay una proposición de índole política se van por las ramas, que si participación o no participación, y no ve legítimo comprometerse a cumplir un programa electoral y luego no cumplirlo. Volviendo a la proposición está de acuerdo con la misma y con el espíritu de la misma, pues si de verdad se van a llevar asuntos de este Distrito a la Junta de Gobierno se supone que es para dar mayor participación o mayor fluidez al Ayuntamiento y sería interesante que se pudiese reunir con los cuatro portavoces y que como responsable máximo decida qué quiere llevar a esa Junta de Gobierno. Concluye señalando que el Concejal Presidente tiene la oportunidad de hacerlo para esa convocatoria del mes de marzo.

El Sr. García Carmena señala que desde su grupo siempre se ha reconocido la democracia representativa y esta propuesta no tiene que ver con la representación. En segundo lugar, le agradece que se haya fijado en Rivas. Y en tercer lugar esta propuesta está pensada por diferentes personas de su grupo, y no se desea imponer nada, solo añadir ideas.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que se ha quedado extrañada ante la reacción del Concejala pues ha evitado una reunión, cuando no es lo normal en él, parece que se está convirtiendo a lo que hacen otros. El problema está en que los Distritos tienen pocas o nulas competencias. Señala que ella empezó como Concejala en 2003, a la vez que entraba como alcalde el Sr. Ruiz Gallardón, quien dijo que los Distritos tendrían más competencias, más autonomía, cuando lo que finalmente se ha visto es una reducción de presupuestos y de competencias, y ahora más con la Alcaldesa. Los Distritos no tienen autonomía ni competencias, la Sra. Botella los reúne unas cuantas veces para ver que hacen en los distritos desde las Áreas. Recuerda que la Junta Municipal la forman todos los grupos, que sí que el Concejala es el Presidente y es el que decide pero eso no quita para que formen parte de la Junta porque los ciudadanos también los han elegido, los representantes de los grupos políticos, aunque sea con menos votos y deben estar donde sea necesario; mientras que el Concejala quita la voz a los demás grupos. La celebración de las reuniones previas para tener mayor participación es algo que enriquece. Añade que al Sr. Concejala le puede pasar como con el asunto del autobús hasta el Ramón y Cajal, mucho hablar y finalmente no hace nada. Concluye indicando que, con su postura, se ha visto que el Sr. Concejala no tiene ganas de escuchar.

El Sr. Erguido señala que no entiende cómo se le critica que no deje hablar cuando, señalando a la Sra. Sánchez Carazo, habla hasta cuando se pasa de tiempo. Contesta que, si quieren reunirse como lo hacen todos los meses y remitirle un listado con lo que quieren que se trate no tiene inconveniente, pero se conocen mucho y sabe lo que les preocupa del Distrito. Respecto de lo que se ha dicho que habla mucho y cumple poco, o que no escucha, no sabe cuántos concejales se presentan en el debate sobre el estado del Distrito con el cumplimiento de los compromisos adquiridos, cuantificándolos y lo que no se ha podido hacer, lo dice, dando cuenta y siendo honesto; le duele lo que se ha dicho en este sentido, además, ha dado hasta el porcentaje de lo que se ha cumplido y lo que ha quedado sin cumplir. En cuanto a las competencias, está de acuerdo en que ha habido un proceso de descafeinar las Juntas Municipales y con la llegada de Ana Botella hay un punto de inflexión, pues se han recuperado dos o tres, aunque es cierto que no todo se recuperará. Pero con este asunto de la Junta de Gobierno, de asistir a cuatro sesiones, se consigue algo más. Reitera que hay un punto de inflexión. Señala que continuamente tienen ocasiones para verse, en junta de portavoces y otras, permitiendo que sin distinción sobre el origen de una propuesta, se trabaja por el Distrito. Y señala que, si quieren que se hable de algún tema, se lo remitan y si es algo bueno para el Distrito, lo llevará a la Junta de Gobierno. Añade que a veces se siente algo constreñido, pues ciertas competencias pertenecen al Metro, otras a la EMT, u otras Administraciones, pero que está abierto a seguir haciendo propuestas.

Sometida a votación, es rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la celebración de reuniones con motivo de la asistencia del Sr. Concejala a las sesiones de la Junta de Gobierno, con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (13) y los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida –Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2013/149719 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR UN ESTUDIO SOBRE LOS PERÍODOS DE MAYOR AFLUENCIA DE USUARIOS A LAS BIBLIOTECAS DEL DISTRITO Y AUMENTAR EL HORARIO DE APERTURA DE LAS AULAS DESTINADAS A ESTUDIO EN AL MENOS UNA DE ELLAS A 24 HORAS DURANTES ESTOS PERIODOS.

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que, debido a la gran afluencia de estudiantes en las bibliotecas del Distrito observada durante los pasados meses de diciembre, enero y febrero y otros periodos anteriores coincidentes con las fechas de los exámenes, su grupo, guiado por el compromiso con la promoción de la cultura y facilitación del estudio, considera necesaria la ampliación del horario de apertura de las aulas destinadas para el estudio en, al menos, una de las bibliotecas del Distrito a 24 horas en estos periodos. Añade que son muchas las personas que por diferentes motivos, situación familiar, falta de un espacio apropiado, no pueden hacer frente al estudio más que en aquellos lugares habilitados especialmente para ello y las restricciones del horario pueden suponer la inaccesibilidad a los mismos. Continúa señalando que a muchas y muchos estudiantes les resulta incompatible el horario de las bibliotecas con su actividad laboral, la cual les es necesaria para poder costearse sus estudios cada vez con un mayor esfuerzo debido a la subida de las tasas universitarias y de FP. Considera que esta propuesta, además de fortalecer el tejido cultural del barrio, supone una creación de puestos de trabajo que se encarguen del mantenimiento de las bibliotecas en horario nocturno, a la que, con las elevadas tasas de paro, la Junta Municipal de Distrito también tiene que dar importancia.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que desde la Dirección General de Bibliotecas y Archivos, se informa que las bibliotecas dependientes del Área de las Artes no han abierto nunca en horario extraordinario en épocas de exámenes, sino que solo son las Bibliotecas Públicas dependientes de la Comunidad de Madrid las que ofrecen este servicio extraordinario durante el periodo que se cita. No obstante el Concejal en su intervención propondrá una transaccional en la línea de su proposición.

El Sr. Segoviano Olmos, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que declina la palabra hasta tanto no se conozca la transaccional que se ha de proponer.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que la transaccional irá en la línea de instar a quien tiene la competencia sobre las Bibliotecas que no es otra que el Área de las Artes. Aunque señala que existen más problemas de lo que parece a nivel de personal este tipo de instalación, pues siendo una necesidad de 24 horas, es una medida que debe

tomarse en el ámbito de la ciudad, y que debe plantearse o en la Comisión de las Artes o en la Plaza de la Villa, por ello considera conveniente que desde Izquierda Unida-Los Verdes sus representantes así lo hagan.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido:

“Instar al Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo la elaboración de un estudio que analice los períodos con mayor afluencia de usuarias y usuarios en las bibliotecas y a ampliar el horario de apertura de las aulas destinadas para el estudio en, al menos, una de las bibliotecas de nuestro Distrito a 24 horas en estos periodos.”

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2013/156944 PRESENTADA POR D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA RENOVACIÓN DE LOS CARTELES INFORMATIVOS DEL DISTRITO, DANDO PRIORIDAD A LOS QUE AFECTEN A SERVICIOS IMPORTANTES O LOS QUE PUEDAN DAR LUGAR A CONFUSIÓN PARA LOS CIUDADANOS.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que se han recibido quejas sobre los carteles que deben anunciar los diferentes servicios de esta Junta. Entiende que después del reciente cambio de nombre del Distrito, la cartelería se debe ir renovando poco a poco, dado los recortes y poco presupuesto en general. Sin embargo, nos parece importante que se renueven aquellos que tengan información sobre servicios importantes, así como aquellos que puedan dar lugar a confusión a los ciudadanos. Da como ejemplos: el cartel del Vivero de Empresas, que aún se refleja como Madrid Emprende, el Centro de Atención a la Infancia, cuyo cartel no existe (ambos en el antiguo edificio de la Junta Municipal), la reciente renovación, por su mal estado de conservación, del cartel del punto limpio de San Romualdo, pero sigue figurando sólo San Blas, o el cartel del edificio de la Junta Municipal. Por todo lo expuesto propone que se renueven los carteles informativos en la medida de lo posible, dando prioridad a los que afecten a servicios importantes o a los que puedan dar lugar a confusión para los ciudadanos.

El Sr. Navarro Cobos, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza señalando en su intervención que la cartelería que depende del Distrito, es decir, aquella que se refiere a edificios y dependencias responsabilidad de esta Junta Municipal, es perfectamente adecuada al uso al que está destinado cada centro, si bien es preciso actualizar algunos con la nueva denominación del Distrito, añadiendo por tanto el término Canillejas al actual de de San Blas. Como se sabe, el cambio de nombre se produjo el pasado ejercicio y es preciso contar con el nuevo Presupuesto de 2013, y disponer de la partida adecuada para

realizar los cambios necesarios que sin duda acometeremos a lo largo de los próximos meses. Añade que en cuanto a los carteles que anuncian servicios situados en este Distrito pero dependientes de las Áreas de Gobierno, como el punto limpio de San Romualdo, el Vivero de Empresas o el Centro de Atención a la Infancia, daremos traslado de su propuesta a las Áreas correspondientes para que en su caso procedan a su adecuación, por lo que, señala, están de acuerdo con la proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad, con el siguiente tenor literal:

“Instar la renovación de los carteles informativos del Distrito, dando prioridad a los que afecten a servicios importantes o los que puedan dar lugar a confusiones para los ciudadanos.”

PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2013/156945 PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR QUE SE HABILITE ALGÚN ESPACIO EN LA PARCELA SITUADA ENTRE LAS CALLES DE OSIRIS, DÉDALO Y CRONOS PARA EL ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULOS.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que la parcela situada entre las calles Osiris, Dédalo y Cronos, en el barrio de Canillejas, presenta habitualmente un aspecto en el que los escombros se mezclan con los vehículos que estacionan en la misma sin que esta esté habilitada para ello. Por ello propone que se habilite algún espacio de dicha parcela para el estacionamiento temporal de vehículos; considera que esto demostraría una visión de futuro a la vista del probable uso que se dará a la finca de Torre Arias, permitiendo un lugar donde poder aparcar los vehículos de personas que quieran acceder a esta zona.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que se trata de una parcela destinada por el Plan General a equipamiento básico y propiedad del Ayuntamiento. Se trata de un uso que el vigente Plan General establece que se podría utilizar como aparcamiento de superficie, aunque se deberían llevar a cabo algunas actuaciones pues podría afectar a construcciones futuras del equipamiento.

El Sr. Segoviano Olmos señala que la finalidad es dar un impulso a esta zona y mientras se realiza ese equipamiento básico se pueda dar un uso temporal como aparcamiento.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente contenido:

“Instar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda que se habilite algún espacio en la parcela situada entre las calles de Osiris, Dédalo y Cronos para el estacionamiento temporal de vehículos”

III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 11. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE ENERO DE 2013.

La Sra. Sánchez Carazo, Vocal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que desea hacer una pregunta porque en los expedientes hay tres requerimientos a asociaciones y empresas en tres lotes del contrato administrativo titulado realización de cuatro programas educativos en los barrios de Gran San Blas, Simancas del Distrito de San Blas-Canillejas y desea saber si este requerimiento es porque se encuentran fuera del plazo o fuera de tiempo y forma, o porque se le haya pagado una cantidad correspondiente a estos contratos, y desea que se le facilite copia de la justificación de estos requerimientos.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que la primera parte la ha entendido, no así la segunda. La primera respecto a los requerimientos es lo normal cuando se produce cualquier adjudicación de un contrato, en este que se corresponde a los tres primeros lotes del contrato de Planes de Barrio. La ley de contratos obliga a requerir una documentación como es la de estar al corriente de las obligaciones tributarias, y otras. Antes de formalizar el contrato y antes de adjudicarlo se requiere a las empresas este aporte preceptiva. Y esto se hará en todos y cada uno de los contratos que se adjudiquen por este procedimiento en el Distrito. La segunda parte, que le queda más confusa, entiende que en cuanto a la justificación, no sabe si se refiere a la justificación de por qué se hacen estos contratos, que siempre se hace una memoria en la que se da la misma, y en este caso obedecen a los Planes de Barrio. En cuanto a si han aportado justificación al requerimiento entiende que sí, pues si no hubiese sido así habría que volver a reunir a la mesa de adjudicación. En cuanto a la copia de los contratos se le proporcionarán.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito durante el mes de enero 2013.

Preguntas

PUNTO 12. PREGUNTA Nº 2013/147084 FORMULADA POR D. ANTONIO ARANDA BLANCO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS GASTOS DE LA PARTIDA CONSIGNADA COMO GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL DISTRITO 2012.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que el importe del crédito inicial consignado en la partida denominada "Atenciones protocolarias y representativas, ascendía en 2012 a 3.630 euros. Si bien con ocasión de los bloqueos presupuestarios adoptados en virtud de los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid sobre contención del gasto, el Distrito los minoró en un 50% con el ánimo de no perjudicar otros servicios. Por tanto, el importe por tanto real ascendió a 1.815 euros, de los cuales se ejecutaron 1.802,66 euros en gastos de protocolo y representación, es decir, un 49,66 por ciento respecto al crédito inicialmente previsto. Gasto que, de acuerdo con la normativa que los regula, no suponen retribuciones en metálico o en especie, y el Concejal tiene la necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, y que por supuesto, han sido en todo momento fiscalizados por la Intervención Delegada de este Distrito como es preceptivo.

El Sr. Aranda señala que alegra la comunicación pero deseaba un desglose pormenorizado de la partida en diferentes subpartidas. Y desea hacer hincapié que en los presupuestos están consignados casi 3.200 euros, no produciéndose ninguna baja con respecto al pasado año. Y hace mención de una subida de casi 4.000 euros en gastos de personal. Y agradecería un desglose generalizado en qué se ha gastado ese dinero.

El Sr. Erguido señala que la partida en su conjunto ha descendido casi un 10% pues de los 3.600 euros pasa a 3.200. Que luego se bloqueó el 50%, es diferente. En el año en el que él llegó, la partida se mantuvo en el mismo importe. Verá como queda este año. Y en cuanto a subpartidas, esta no tiene sino que se cargan gastos fiscalizados por la Intervención consistentes en atenciones protocolarias, como son facturas de cafés, desayunas y comidas, o en flores ante algún deceso o alumbramiento. Respecto al aumento asociado a Concejalía en gastos de personal, que ya se explicó en el debate de Presupuestos.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que ese Presupuesto no lo fija la Junta, sino el Área de Personal en función a como ha quedado el año anterior. Y garantiza que no se ha incrementado el número de personas dependiente de Concejalía y tampoco ha habido una subida de sueldo. Puede acudir a la Comisión Informativa de Personal para interesarse el por qué de ese aumento o de cualquier otro de Capítulo 1. Se puede informar sobre el resto de capítulos pero este mejor hacerlo en Personal, quien podrá informar mejor, pues la Junta no interviene.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2013/147093 FORMULADA POR D. ANTONIO ARANDA BLANCO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE LAS BIBLIOTECAS DEL DISTRITO NO HAN AMPLIADO EL HORARIO DE APERTURA DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE ENERO Y EL 14 DE FEBRERO.

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que la pregunta ya quedó contestada en la proposición anteriormente aprobada, y según nos responde el órgano responsable de las bibliotecas es que nunca han abierto en horario extraordinario, las que sí han estado abiertas son las de la Comunidad de Madrid, no del Ayuntamiento.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2013/149728, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LA POSIBILIDAD DE REVISIÓN DEL TRABAJO DE LIMPIEZA VIARIA POR MEDIOS MECÁNICOS.

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que parece que son los vocales los que deben hacer las tareas de inspección, pues se ha observado que la limpieza por medios mecánicos en algunas de nuestras calles, no se realiza de forma adecuada, utilizando camiones con agua y barridos por absorción en sitios que no lo necesitaban y sin embargo si era necesaria alguna acción, probablemente mejor realizada por personal de a pie, en la misma zona. Se refiere concretamente al servicio de estos vehículos en la calle Versalles, en los días 24 y 29 de enero, después de haber llovido, en la acera de los chalets adosados, donde no había ni una hoja y estaba regado por la lluvia, se pasaron dos camiones, sin realizar en nuestro criterio ninguna labor positiva. Sin embargo, en la acera contraria, donde los circuitos ciclistas y footing hay unos setos, donde se acumulan un montón de hojas, que allí siguen y que con menos gasto, los podrían limpiar personal de limpieza a pie, con menos gasto que los medios mecánicos empleados y de paso se favorecería le aumentar el trabajo, en vez de los recortes que están realizando ahora en los contratos de limpieza. Por ello pregunta si se podría revisar este trabajo en el Distrito y si sería posible instar al responsable del servicio municipal la iniciativa pues no se sabe a qué van los camiones por la calle Versalles.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que se ha trasladado la pregunta al Área de Gobierno de Medio Ambiente, como responsable de los servicios de limpieza y han informado que la calle Versalles y sus adyacentes se encuentran en buen estado de limpieza, cumpliéndose los servicios asignados según lo establecido. La calle cuenta con los servicios de barrido manual diario, servicio de recogida de voluminosos y baldeo mecánico. La empresa concesionaria encargada de la limpieza del Distrito, realiza la limpieza de las aceras y calzada de la citada calle. Añade el informe que de forma puntual los servicios mecanizados (barrido mixto y baldeo mecánico) son modificados según necesidad, en este caso los días 24 y 29 de enero debido a las tormentas y la habitual presencia de cúmulos de hojas en las zonas verdes, que son arrastradas por el viento a la vía pública, la empresa previa autorización del servicio de inspección municipal perteneciente al Departamento de

Explotación de Limpieza Urbana desvió los citados servicios a la zona. Por ello se dio el baldeo que se vio. En cuanto a los setos la acumulación de hojas en zonas verdes, se informa que la retirada de hojas en zonas pavimentadas, de paseo y estanciales se realiza a diario, y la retirada en otras zonas no transitadas, como el citado caso de bordes de setos, se realiza según planificación, y en todo caso, entre dos y tres veces por semana.

El Sr. Gijón reitera que no le parece bien que se limpie sobre limpio en algunas zonas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2013/149754 FORMULADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE LOS PLANES DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON LA QUINTA DE TORRE ARIAS.

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que se ha recuperado para Madrid un parque en el Distrito, que junto con la Quinta de los Molinos hacen de San Blas un Distrito privilegiado. Añade que tras el fallecimiento de la Condesa de Torre Arias y el traspaso de la propiedad de la finca, con palacios y jardines hasta ahora cerrados a los vecinos, nos gustaría saber si el Ayuntamiento tiene algún plan previsto para su utilización, cosa lógica pues ya era conocida la intención de su propietaria Tatiana Pérez de Guzmán, que aunque vivía en su palacio, era conocida por su humildad y austeridad en el vestir y trato con los demás y quería dejar su propiedad para un uso público, dejándolo en manos del Ayuntamiento. La finalidad de esta iniciativa, señala, es tener conocimiento de estos planes, pues lo que hasta ahora se ha dicho, de utilizarlo como palacio para mandatarios extranjeros no nos gusta y creemos más interesante le oír las propuestas de uso de todos, que pudieran dejar abierto a todos los vecinos de Madrid y en especial a los de San Blas-Canillejas su disfrute. Como ejemplo, indica incluir esta Quinta, junto con la de Los Molinos, en un importante entorno cultural, dedicando algunos de sus palacetes, como escuela de música, de ajedrez, y museos de pintura moderna, como anexo al Reina Sofía, o más clásico, como anexo al Museo del Prado, o exposiciones temporales como las que se hacen en el Retiro en la "Casa de Vacas", o "Palacio de Velázquez", o "Palacio de Cristal".

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala en primer lugar que no se trata de recuperar sino de ganar, pues nunca fue de los vecinos, nunca hubo un disfrute público. En segundo lugar, añade, sí hay grandes planes para esa finca y espera que no se tuerzan, y señala que no puede hablar mucho de ello pues se están en conversaciones muy tempranas. Existe un proyecto y en cuanto a lo señalado de los mandatarios internacionales está descartado, y sí más por el uso cultural. El uso abierto por los vecinos es una voluntad del Ayuntamiento. Añade que es un tema que ha generado mucho interés, pero que no es algo inmediato, pues ahora se están en conversaciones, hay que hacer la recepción, hay que comprobar todos los términos del convenio pues no es simplemente una herencia altruista

sino un convenio urbanístico que a cambio de un aprovechamiento nos pagan con la cesión de esta quinta. Una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos y siendo como es una finca rústica bien cuidada, habrá que evitar todo riesgo para las personas que visiten ese parque, así una vez hecho todo esto podrá ser abierta al público, y reitera por tanto que no es inmediato, al tener que esperar a los trabajos administrativos y de obras necesarios. En cualquier caso se está en la línea de que se disfrute por los vecinos y que el uso sea compatible con la cultura y la educación, teniendo algún beneficio los vecinos del Distrito. Según se vayan produciendo noticias, se compromete a dar más información.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2013/149762 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE EL CONTRATO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA LA TARDE + JOVEN.

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, atendiendo a la bajada del presupuesto de juventud que se viene llevando a cabo en los últimos años y teniendo constancia de la finalización del contrato que el Área de Familia y Servicios sociales mantenía con la empresa "Tándem" para llevar a cabo el programa "La tarde +joven" que, en el caso de nuestro Distrito, se venía prestando en el Centro Cultural Antonio Machado, sabiendo que se ha hecho un nuevo proyecto que ha salido a concurso y que ha sido firmado, pregunta ¿Qué requisitos ha tenido en cuenta el Área de Familia y Servicios Sociales para ponderar a las empresas que hayan solicitado la gestión de dicho programas?, ¿Si cuenta con la misma aportación económica el nuevo contrato que en años anteriores? Y finalmente ¿En qué fecha va a reiniciarse de nuevo el programa? y si va a seguir continuando en el mismo centro cultural.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que, respecto a los criterios, se encuentran en el Punto 20 de las Cláusulas Administrativas del Contrato, y resume, en primer lugar los criterios no valorables en cifras o porcentajes, que por un valor de 30 puntos valoró la calidad del proyecto objeto del contrato y en segundo lugar los criterios valorables en cifras y porcentajes que valoró con un total de 70 puntos divididos por una parte en la mejora de la oferta económica en 65 puntos y las mejoras técnicas a cargo del contratista hasta 5 puntos. Esos fueron los criterios que se ponderaron a la hora de escoger las empresas. En cuanto a la fecha de comienzo del programa será el 16 de marzo, desarrollándose en un total de 30 sábados hasta el 21 de diciembre de 2013. El centro cultural seguirá siendo el mismo, el Antonio Machado. Y en cuanto a los importes, el programa en 2011 fue adjudicado por un importe de 485.000 euros, se prorrogó en 2012 por un importe de 416.200 euros, y para el presente ejercicio, el presupuesto base de licitación ascendió a 499.357,80 euros.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2013/156946, FORMULADA POR D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LA REPERCUSIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID DE 10 DE ENERO DE 2013 EN EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que según el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Madrid el 10 de enero de 2013, se introducen modificaciones significativas que atañen a los Distritos, por ello preguntan cómo afectarán estas modificaciones al funcionamiento general de los servicios de esta Junta Municipal.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, responde indicando que no se han podido encontrar esos acuerdos que atañen a los distritos y del 10 de enero tan solo han encontrado un Decreto de la Alcaldesa y dos Acuerdos de la Junta de Gobierno pero Ninguno de estos acuerdos supone una modificación significativa del funcionamiento de los servicios del Distrito de San Blas-Canillejas. Y señala que si le indica algo más intentará encontrar este acuerdo, pues, con esa fecha se aprobó el Decreto de la Alcaldesa de nombramiento de los Tenientes de Alcalde y de los titulares de las Áreas de Gobierno, el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno y el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia señala que se refieren al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas de Gobierno.

El Sr. Blázquez Arroyo indica que ése no afecta a los Distritos.

El Sr. Segoviano pasa a leer el contenido del texto en el que se indica que exige la correspondiente adaptación de las competencias de los Distritos.

El Sr. Blázquez Arroyo señala que exclusivamente afecta a los Distritos en la referencia que se realiza dentro de las competencias de otras Áreas cuya denominación, competencias y estructura sí resultan afectadas. Es verdad, añade, que esa fecha anunció la alcaldesa la asistencia de los Concejales de Distrito en la Junta de Gobierno, que no viene reflejado en esos Acuerdos, pero sí se anunció en la rueda de prensa. No hay por tanto cambios en las competencias de los Distritos.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2013/156947 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia señala que en el presupuesto de la Junta Municipal para el año 2013 figura una partida de 24.242 euros destinada a “Arrendamientos y Cánones” desglosada en 12.380, para “Arrendamiento de material de transporte” y 11.862 € para “Arrendamiento de mobiliario y enseres”. Solicita información sobre qué material de transporte y mobiliario y enseres hacen referencia dichos arrendamientos.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informa que el importe de Arrendamientos de Material de Transporte es de 12.380 euros que se corresponde con el arrendamiento y mantenimiento de los vehículos oficiales adscritos al Distrito, que como sabe son dos vehículos. En cuanto al arrendamiento de mobiliario y enseres, informa que el gasto asciende a 11.862 euros, incluyendo el gasto de reprografía, fotocopias, de los diferentes centros y servicios adscritos al Distrito, es decir, oficina del Distrito, centros de servicios sociales, centros culturales y polideportivo de San Blas, un contrato que obedece a un contrato centralizado que lleva a cabo el Área Central de Hacienda.

El Sr. Segoviano Olmos señala que se ha sorprendido del gasto de 1.000 euros al mes que suponen los vehículos oficiales del Distrito, 500 euros por vehículo, más el gasto de personal y más la gasolina.

El Sr. Erguido Cano, Concejales Presidente del Distrito, señala que cuesta más o menos lo que un portavoz de un grupo municipal.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2013/156948, FORMULADA POR D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE EL IMPAGO DE FACTURAS POR EL AYUNTAMIENTO A UNA EMPRESA.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia señala que en el expediente de contratación de las Fiestas de San Blas del año pasado, consta que una de las empresas a las que se solicitaba presupuesto alega formas de pago y deudas pendientes del Ayuntamiento de Madrid como argumento para no presentarlo. En definitiva, sólo hubo interés en el contrato por parte de una de las empresas consultadas, a la que se le adjudicó. Por lo que solicita aclaración sobre si el impago de facturas de esta empresa corresponde o correspondía a esta Junta Municipal.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informa que la empresa Producciones Malvhadas no se presentó a la licitación por las fiestas de San Blas y entre los asuntos que señalaba era que tenía deudas pendientes, pero no eran deudas del Distrito de San Blas-Canillejas. Añade que es una empresa que trabaja con numerosas áreas de gobiernos y Distritos. Puede garantizar que a todas las empresas que trabajan con el Distrito se les tramitan sus facturas en tiempo y forma y buena prueba de ello es que la propia empresa Producciones Malvhadas, ha sido a la única licitación a la que ha decidido no presentarse, posterior y anteriormente han seguido presentándose a licitaciones, resultado adjudicatarias a alguna de ellas y en otras no al no ser la mejor oferta. Pero se presentó por ejemplo a las fiestas de Canillejas, a la fiesta del Comercio, de la que fue adjudicataria, de la Música con sentido navideño, del contrato de iluminación y Sonido o de la Cabalgata de 2013. En fin se ha ido presentando con normalidad a los siguientes concursos y licitaciones de este Distrito, prueba de que no existe ningún problema o ninguna deuda especial con este Distrito.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 20. PREGUNTA Nº 2013/156949 FORMULADA POR, D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA AL NÚMERO Y OBJETO DE LAS RECLAMACIONES QUE SE TRAMITARON EN LA JUNTA MUNICIPAL EL PASADO AÑO.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da por leída la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informa que, durante 2012, se han asignado al Distrito de San Blas-Canillejas, 128 reclamaciones; a través del sistema de Sugerencias y Reclamaciones, los ciudadanos plantean las reclamaciones ya sea por escrito, telefónicamente o por correo electrónico. En cuanto al objeto, señala que los temas más frecuentes son los talleres, las instalaciones deportivas y temas de disciplina urbanística; en cuanto a talleres se quejan de cambios en los monitores, calidad o cantidad del material suministrado o reclamación de tasas por no asistencia al curso; la reclamaciones sobre las instalaciones deportivas son muy similares, como es el que un día en invierno no ha habido ducha de agua caliente por algún problema y llueven las reclamaciones, o por los cursos impartidos por algún cambio de monitor o por no asistencia al curso reclaman el importe. Y en cuanto a disciplina urbanística, destaca los problemas relativos a la limpieza o estado de solares. Concluye señalando que también hay reclamaciones por estado de zonas verdes que se trasladan a las Áreas de Gobierno competentes.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2013

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15-5º del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y 16-2º del Reglamento de Orgánico de Participación Ciudadana, el Sr. Concejal Presidente, una vez concluida la sesión ordinaria, ordena la apertura del turno de ruegos y preguntas del público, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos.

El Sr. Jaime Carrasco Pinto señala que, ya durante esta sesión, se ha hablado del tema del que quería preguntar, por qué se ha tardado dos años para solicitar actuaciones de urgencia en lo que tiene que ver con las aguas fecales de la calle Nicolasa Gómez, 61; teme que ocurra lo mismo en la misma calle, en el número 47, esquina a la calle Circe donde habita una familia numerosa que parece no tiene servicio y realiza sus necesidades en la calle, además de recoger chatarra, y realizar fiestas. Señala igualmente que, según comentan algunos vecinos, en la parada del autobús 48, frente al Centro de Mayores hay una fuga de agua que lleva un año y cuando llega el invierno se hiela produciéndose alguna caída de personas mayores. Se ha denunciado al Canal y han dicho lo mismo, que es un tema particular, algo que no entiende pues la calle es del Ayuntamiento, la parada municipal y el Centro es municipal. Señala también acerca de los contenedores de la calle Néctar que ha presenciado como una Comunidad los aprovecha para tirar las basuras y pregunta donde está la autoridad, pues hace años que no ve agentes de a pie por la zona y esto se podría prevenir si se pusiera voluntad, aunque reconoce que es falta de civismo.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que el problema no es menor, y es que la Junta Municipal no ha tenido conocimiento de este problema hasta hace unos meses, aunque sí lo conocía el Canal de Isabel II. El problema fundamental es que los técnicos del Ayuntamiento y del Canal informan que el origen del problema está en las acometidas hasta la red municipal que pertenece a los particulares y, por tanto, son los obligados a su reparación; desde el Distrito, a la vista del deterioro en el entorno, se ha tratado que el Ayuntamiento hiciera más allá de su obligación, pero los técnicos municipales dicen que no hay ninguna justificación para hacerlo con los recursos municipales y más cuando los presupuestos no dan para destinarlos a algo que no es competencia u obligación municipal. Los informes técnicos señalan que estas acometidas tienen algún problema como puede ser algún atasco y alguien ha roto el pavimento en la calle para montar un desagüe sin autorización y sin ver las consecuencias. Como se señala desde el Área, la única actuación que cabe es la de instar a la reparación por parte de los particulares, aunque este tramo discorra por la vía pública hasta su conexión a la red de aguas municipal. En estos casos se actúa según el procedimiento administrativo, notificando a los particulares que viven en esas casas de la obligación que tienen de hacer la reparación y señalando la multa correspondiente si no lo hacen. Si no lo hacen y sigue así, informa que el Ayuntamiento iniciará una ejecución sustitutoria que no es fácil ni rápida y al cabo del tiempo se realizará, repercutiendo los gastos en los particulares, a precios municipales, con lo que les convendría arreglarlo por su cuenta. Señala que le hubiese gustado actuar, pero los técnicos insisten en que es un asunto particular. Por otro lado, con respecto a la fuga de agua le pide que lo haga

llegar a la Junta Municipal a fin de hacer trasladarlo desde la Concejalía. Y en cuanto a los contenedores, señala que lo que ha de hacer es llamar a la Policía a fin de que se personen por allí y en el caso de que no aparecieran, le solicita que se lo haga saber. Por tanto, señala que van a intentar apurar los plazos para que se arregle.

El Sr. Carrasco señala que de todo lo mencionado tiene sus denuncias correspondientes.

El Sr. Erguido señala que las denuncias presentadas en el Registro, se remiten directamente al Área correspondiente, pues por este método pueden llegar 90.000 instancias de las cuales, evidentemente, no le puede llegar todo, sino que llega al organismo correspondiente, en este caso el Área. Explica que por parte del Ayuntamiento no se puede arreglar, toda vez que sería cargar al Ayuntamiento un importe que le corresponde a un particular. Concluye agradeciendo al Sr. Carrasco su iniciativa.

Se da por concluida la sesión, a las dieciséis horas y veinte minutos.